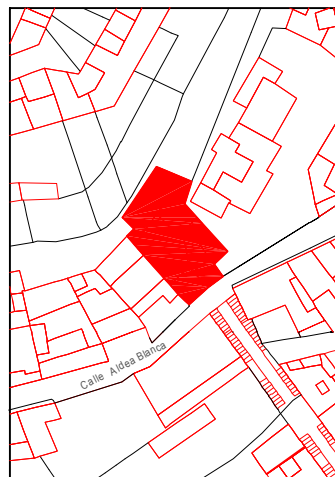


EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Aldea Blanca Nº10

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma el paisaje superior del ambiente de la escalera. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

D. Aramín Jesús Herrera Suárez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en cantería de piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas, de marcado carácter compositivo.
ORNAMENTOS	Carácter ornamental de la carpintería.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Tres plantas.

GRADO DE PROTECCION ( ART. 45, Ley 4/1999 )

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :  
Nº095

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez